

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de septiembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,60
Libras clearing	40,50	41,50
extraclearing	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas canesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura del Servicio de Intendencia.—Adquisiciones

Anuncio

Necesitando adquirir la Marina de Guerra un tren de lavado capaz para tres mil plazas, se admitirán ofertas en «pública concurrencia», en el Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina el día 18 del actual, a las once de la mañana. Los pliegos de condiciones facultativas económico-legales se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, a partir de la fecha, en la Biblioteca del citado Ministerio.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, Pedro García de Leániz.

4.193-O

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automovil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, chasis de camión, camión con caja, ca-

mión autocar, furgonetas y motocicletas debidamente reparados, entre los cuales figuran algunos en estado de posible reparación o reconstrucción, el día 12 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los Talleres del referido Parque Móvil, Alvarez de Baena, 7, en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 9, 10 y 11 del corriente mes en los mencionados talleres, excepto los de posible reparación o reconstrucción que estarán en el solar del Parque Móvil, en la calle Cea Bermúdez (frente a los jardines del Canal de Isabel II). Limitándose el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las diecinueve horas del día anterior al de la celebración de la subasta, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e ingresando en dicha Caja, como depósito, el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio de 1941, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.

500-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Anuncio

Por el Procurador don Juan March Pau, en representación del Reverendo Doctor don Luis Robinat Pau, domiciliado en la Rectoría de Montblanch (Tarragona), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad del que fué Reverendo don José Pau Pedrós, y del que es sucesor el denunciante.

Dos títulos de la serie A, de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, números 27.990 y 27.991, de valor nominal conjunto, dos mil pesetas.

Tres títulos de la serie B, de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, números 5.756, 8.820 y 10.179, de valor nominal conjunto, seis mil pesetas.

Un título de la serie C, de la Deuda

Perpetua Exterior al 4 por 100, número 6.548, de valor nominal, cuatro mil pesetas.

Lo que se hace público por segunda y última vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1940 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, a 27 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.176-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña María Sambola Arenas, domiciliada en Lérida, calle Obispo Huix (antes Norte), núm. 33, 2.º, 1.ª, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión del año 1935, serie A, números cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y cinco, cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y seis, cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y siete; por un importe total de mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 2 de septiembre de 1942.—El Delegado de Hacienda, P. S., Marçal Herce.

4.189-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Ducalmo y José Ramos, súbditos portugueses, aprehendidos en Jarrillo de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de octubre y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 299 de 1941, instrui-

do por aprehensión de 144 kilos de café tostado, 23 kilos de garbanzos, 9 kilos de azúcar y 2 kilos de arroz, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 2 de septiembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Álvarez.
2.233-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonia Gonzalez Romero, que últimamente lo tuvo en la calle de Puerta de Sevilla, sin número, de Niebla, se la hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de octubre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 14 de 1941, instruido por aprehensión de 13 kilos de café tostado y 5.500 kilos de azúcar, en el que figura como encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que de no concurrir será fallada en rebeldía.

Huelva, 2 de septiembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Álvarez.
2.237-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio del Cabo de la Legión y Caballero Mutilado Anibal José Rodríguez, que últimamente

lo tuvo en Cortegana, que figura como aprehensor de 6.300 kilos de café tostado y 1.200 kilos de azúcar, se le hace saber por medio de la presente que el día 27 de agosto pasado se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 74 de 1941, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autor, Nemesio Vázquez Romero.
- 3.º Imponer como pena la multa de 256,69 pesetas, como triplo de los derechos defraudados por el café, por no estar sujeto a requisitos fiscales el azúcar en la cuantía aprehendida ni haberse probado su importación fraudulenta, de las que deducidas 50,80 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, restan por satisfacer 185,89 pesetas, cuya cantidad deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal durante treinta y siete días.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si el hecho estuviese comprendido en su Ley jurisdiccional; y
- 6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Huelva, 2 de septiembre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Álvarez.
2.235-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON DE LA PLANA

Intervención.—Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 231 de entrada y 1.550 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, constituido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Castellón y a disposición del mismo, en virtud de su acuerdo recaído en diligencias promovidas por la Tesorería para dar aplicación a fondos del Consejo Municipal de Mora de Rubielos (Terral), habiéndose realizado tal consignación en la Delegación de Hacienda de Castellón, establecida en Valencia, en 30 de junio de 1938, durante el período de la dominación marxista, se hace público por el presente anuncio dicho extravío por si hubiese persona alguna que tuviese conocimiento del mismo o de responsabilidad dimanante, lo declare ante esta Delegación de Hacienda de Castellón en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin reclama-

ción alguna se procederá a anular dicho resguardo y a la expedición de un duplicado, salvando responsabilidades esta oficina sobre dicha consignación.

Castellón de la Plana, 22 de agosto de 1942.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
1.316.X-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones después detallados, se pone en conocimiento público para que la persona en cuyo poder se encuentren pueda presentarlos en el Negociado de Deuda, y las reclamaciones contra su anulación, por plazo de treinta días, en la inteligencia de que transcurrido se tienen que elevar las diligencias al Centro directivo para su resolución, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Factura 36. Deuda Exterior al 4 por 100, emisión 1933. Cupón 32. Vencimiento, enero 1942:

Serie A.—527, 5.537, 5.594, 8.858, 10.523 al 40, 10.542, 10.544 al 77, 10.579 al 86, 13.236, 14.222 al 32, 15.724 y 25, 16.363, 16.569 al 73, 17.435, 19.019 al 22, 19.503, 19.719, 20.577 al 31, 21.335, 24.749, 25.952 y 53, 33.951 y 32, 33.610, 39.769, 41.284, 44.415, 45.999, 46.134, 46.669, 47.402, 48.486 y 87, 48.449 y 48.363 al 66.

Serie B.—4.259 y 60, 4.262 al 64, 4.876, 9.377 y 13.019.

Serie C.—3.029 al 45, 3.901, 3.210 y 11.11.183, 11.838 al 40, 12.132 y 12.499.

Serie D.—3.036 al 91, 3.966 y 10.863.

Serie E.—4.815 al 21 y 11.196 y 97.

Serie F.—4.422 y 11.437.

Serie G.—4.163 al 65, 4.167 y 68.

10.185 y 16.575.

Serie H.—1.783 al 36, 2.960 y 4.894

y 4.885.

Barcelona, 27 de agosto de 1942.—

Moisés Iglesias.

2.239-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE BARCELONA

Clases Pasivas

Solicitada la devolución de fianza a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Barcelona, constituida por don Mauro Guzmán Aulet, para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas, y habiendo cesado en el mismo, se anuncia en cumplimiento del Decreto de 14-9-1925, y si en el transcurso de tres meses no se presenta reclamación, será devuelto el depósito aludido.

Barcelona, 31 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Germán Rodríguez Pérez.

1.320-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Casamor Colomer.

Objeto de la industria: Obtención de ácido láctico y sus sales, partiendo de frutos no intervenidos.

Producción: Cinco toneladas lactatos puros y cincuenta toneladas lactatos comerciales, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Eximenis, número 8.

Gerona, 19 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Javier Corbella.
1.318-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Hijo de J. Yarza.—Zu-maya.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de menudos de hulla y antracita.

Producción: 15 toneladas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 19 de agosto de 1942. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.315-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Implantación de industria**

Peticionarios: Don Julio y don Pedro Estella Entralgo.

Objeto: Fábrica de destilación de maderas y colofonias.

Producción anual: Carbón de madera, 60 toneladas; alquitrán, 20 toneladas; acetato de cal gris 80 por 100, 145 toneladas, y espíritu de madera, 3,5 toneladas. Pinolina, 5 toneladas; aceites de resina, 100 toneladas, y oez, 4 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro

del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de esta Delegación (Gran Vía, número 43).

Bilbao, 19 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.314-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Industria: Machacado y torcido de esparto.

Peticionario: Don Salvador Durá Tormo.

Domicilio: Paseo de Germanias, 28.—Gandia.

Objeto de la ampliación: Instalación de 28 debatanes para picar esparto.

Producción: Será la misma puesto que en vez de trabajar tres turnos como actualmente, se trabajará uno solo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 1.º de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

4.170-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Mariano Andrés Llobat.

Domicilio: Calle del Pintor Sorolla, número 32.—Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de un horno eléctrico en su industria de confitería y pastelería.

Producción: 25.550 kilogramos de productos de confitería y repostería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 28 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

4.170-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA**Circulación y Transportes.—Inspección****Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Plymouth, matrícula BA-4517, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 82.231 y CO-220.

Número del bastidor: 9.311.412 sobre placa.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 18,4.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: Cinco.

Peso en vacío: 1.300 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaalla.
2.247-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA**Circulación y Transportes.—Inspección****Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Chevrolet, matrícula GR-2037, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 3648746 y CO-131.

Número del bastidor: 2 IM-1998.

Número de cilindros: Cuatro.

Potencia en HP.: 16.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 1.600 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan pre-

presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.246-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Oakland, matrícula GR-1306, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 71066 y CO-140.

Número del bastidor: 993.359.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 19.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: Cuatro.

Peso en vacío: 1.250 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.245-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Blitz, matrícula CA-4409, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 596.

Número del bastidor 3 B-16.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 21.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Tres.

Peso en vacío: 1.800 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.244-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Chevrolet, matrícula SE-12918, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 247165 y CO-141.

Número del bastidor: XPACA-2395.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 20.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 2.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.243-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23

de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Chevrolet, matrícula CA-3510, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 265571 y CO-133.

Número del bastidor: 2 ND-122.761.

Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 20.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.242-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Ford, matrícula SE-10582, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A-286.981 y CO-130.

Número del bastidor: A-225.404.

Número de cilindros: Cuatro.

Potencia en HP.: 17.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: Cinco.

Peso en vacío: 1.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de

la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.241-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Chevrolet, matrícula CO-3592, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 4880150.
Número del bastidor: 210-9695 (placa).
Número de cilindros: Cuatro.
Potencia en HP.: 16.
Forma del vehículo: Omnibus.
Número de asientos: 18.
Peso en vacío: 1.250 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.240-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Ford, matrícula O.6248, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A-932.795.
Número del bastidor: 876875, marca Essex.
Número de cilindros: Cuatro.
Potencia en HP.: 17.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: Cuatro.
Peso en vacío: 1.460 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 2 de septiembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
2.248-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Edicto

Por el presente se cita a don Ricardo Mella Serrano, vecino de Vigo, para que comparezca el día 30 del mes corriente y hora de las cuatro de la tarde en los trabajos de construcción del Trozo 7.º de la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, con objeto de proceder al reconocimiento y recepción de la obra ejecutada, cuyo contrato fué rescindido con pérdida de fianza por resolución de la Dirección General de Caminos de 8 de mayo de 1941.

León, 1.º de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.252-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1942, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, 15, Madrid, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el artículo 18 de los Estatutos de la Compañía.

A los efectos del artículo 12 de los propios Estatutos, quedan designados en España los siguientes Establecimientos:

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.
En Barcelona: Banco Español de Crédito.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.
En los cuales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de siete días, contra

entrega de una tarjeta de asistencia extendida a su nombre.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Consejo de Administración.
4.197-X-P.

SOCIEDAD ANONIMA HISPANO- AFRICANA DE RECONOCIMIENTO DEL ATLANTICO (S. A. H. A. R. A.)

Madrid

Se convoca a los señores accionistas y cedulistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle de Sagasta, número 27, bajo izquierda.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Consejero-Secretario, Jesús Marañón.
4.238-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización
oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 2.000 acciones serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000, ambos inclusivé, completamente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Salinera Catalana.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 1.º de septiembre de 1942.—
El Secretario, Felipe Gómez Acebo.—
Visto bueno: El Síndico-Presidente,
Eduardo de Aguilar.
4.186-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de esta capital, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de don Manuel Sanz Sagaseta, representado por el Procurador don Luis de Santiago, como subrogado en los derechos y acciones de don Timoteo Peña Sedano para hacerse cobro de un préstamo de ciento diez mil pesetas e intereses hecho a don

Emilio Gutiérrez Bringas, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar nuevamente en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es la siguiente:

Una casa de nueva construcción, sita en esta capital, calle de Españolito, número once, hoy nueve, con una superficie de 366 metros cuadrados con 46 decímetros, equivalentes a 5.119 pies cuadrados, 28 centésimas, de cuya superficie hay edificados 4.270 pies cuadrados en planta de semisótanos, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con dos torreones, y el resto se destina a cinco patios de luces.

Para su remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a subasta en la cantidad de doscientas mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo; que para tomar parte es ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 1.º de septiembre de 1942.—El Secretario, Cándido García. El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.

2.073-A. J.

BARCELONA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número trece de Barcelona pende expediente promovido por doña Elvira Bofill Vallver, sobre declaración de ausencia legal de su marido don Manuel Jarque Felez, de cuarenta y un años, hijo de don Federico y de doña Francisca, natural y vecino de Barcelona, de donde desapareció en el mes de noviembre

de 1938, sin que desde entonces se hayan tenido noticias concretas de su paradero, pues solamente se supo en enero de 1939 que se hallaba en Francia. Y se hace público para que todas aquellas personas que puedan tener interés en formular oposición a aquella declaración, comparezcan a verificarlo ante dicho Juzgado, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 18 de agosto de 1942.—Por el Secretario Judicial, P. H., José Muñoz.

4.195-X-A. J. 1.ª-6-9-942

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO y en los diarios «A B C» de Madrid y Sevilla, y se anunciará por la Radio Nacional, también dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado, que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Vicente Sebastián Belche, natural de Alberique, Valencia, jornalero, hijo de Luis y de Teresa, que según informes adquiridos, desertó del barco «Arantzamendi» en el puerto de Baltimore el 6 de julio de 1923 y desde entonces no se tienen noticias de su paradero, a instancia de su esposa doña Carmen Rodríguez y Rodríguez, mayor de edad y vecina de esta capital, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Sevilla, a 14 de julio de 1942. El Secretario, P. D. (ilegible).—El Juez, Fernando Cotta Alsina.

4.196-X-A. J. 1.ª-6-9-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.838

PÉREZ GALANTE, Dionisio; de dieciocho años, natural de Calamocha (Teruel), de oficio quincallero, siendo sus señas alto, delgado, viste pantalón de pana, chaqueta de paño claro con rayas, alpargatas negras y gorra bilbaína, vecino que fué de Salamanca, sin que consten más circunstancias; procesado en sumario núm. 54 de 1942, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, con objeto de constituirse en prisión.

6.839.

RODRIGUEZ CONDE, Antonio; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Cirilo y de Felisa, natural de Miranda de Avilés (Avilés), sin residencia conocida y en ignorado paradero,

residiendo su padre en Bustiello de Llanera (Avilés); procesado en sumario número 29 de 1941, sobre hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe, para constituirse en prisión.

6.840

ROMERO POLO, Luciano (a) «Lechuga»; de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y de Lucía, obrero, natural y vecino de Calañas, en ignorado paradero; procesado en el sumario núm. 74 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a constituirse en prisión.

6.841

FONTENLA PÉREZ, Alberto; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Arturo y María, natural de Zalamea la Real y domiciliado últimamente en El Campillo, en ignorado paradero; procesado en el sumario núm. 372 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino a constituirse en prisión.

6.842

MILLAN GARDENAS, Rafael; de diecinueve años, hijo de Salvador y de Biosa, natural de Zalamea la Real, y domiciliado últimamente en El Campillo, soltero, obrero, y en ignorado paradero; procesado en sumario núm. 24 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para constituirse en prisión.

6.843

EGEA SANCHEZ, José; de treinta y tres años, casado, natural de Esparragal (Murcia), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lull, 250, segundo, segunda; procesado en sumario núm. 318 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.844

MORALES SANCHEZ, Antonio; hijo de Tesifón y de Mercedes, natural de Barcelona, de diecisiete años, domiciliado últimamente en la calle Ruiz de Padrón, núm. 87, bajos; procesado en sumario núm. 32 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

6.845

HIDALGO GARCIA, Dolores; natural de Huelva, hija de José y de Dolores, soltera, profesión su sexo, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Huelva, calle Granada, 8; procesada por corrupción de menores, en causa número 320 de 1941; comparecerá en término de diez días y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Huelva, ante la Audiencia de Huelva para ser reducida a prisión.

6.846

RAMOS FLORES, Antonio; de sesenta y seis años, viudo, panadero, hijo de José y de María, natural de Puerto de Santa María y domiciliado últimamente en Huelva, calle Gran Capitán, número 19;

RAMOS RODRIGUEZ, Antonio; de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Dolores, natural de Buenos Aires y domiciliado últimamente en Málaga, en Muros de la Catalina; y

GARCIA REBOLLO, Francisco; de veintitrés años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Ignacio e Isabel, natural de Benamargosa y domiciliado últimamente en Málaga, calle Cauce, núm. 23, cuyos actuales paraderos se desconocen, procesados por hurto en causa núm. 325 de 1940; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser reducidos a prisión.

6.847

VAZQUEZ VALLE, José Luis; de diecisiete años, natural de Baracaldo, hijo de Manuel y de Angela, sin profesión, domiciliado últimamente en Barac-

caldo; procesado en causa núm. 294 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para ser reducido a prisión.

6.848

GARCIA ALONSO, José (a) «Limpias»; de treinta y dos años de edad, hijo de Pablo y Angeles, natural de Getafe y vecino de Miranda de Ebro, calle de Colón, 8, bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 110 de 1942, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, en el término de ocho días, para constituirse en prisión.

6.849

LLOBREGAT CLIMENT, Rafael; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Alicante, donde tuvo su último domicilio, en la calle del Gallo, 19; procesado en causa núm. 13 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Novelda en término de diez días, para constituirse en prisión.

6.850

FELECHOSA VAZQUEZ, Manuel; de veintiséis años, soltero, minero y natural de Ceaño, Santa Ana (Oviedo), hijo de Marcelino y María, vecino últimamente de Puebla de Lillo, Riaño, en ignorado paradero en la actualidad; procesado en causa núm. 39 de 1941 por robo; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, para constituirse en prisión.

6.851

PISA DUAL, Emilio; y
PISA, Antonio; cuyo segundo apellido se ignora, casado el primero con Elvira Fernández Borja, ambos gitanos; procesados en sumario número 20 de 1941, por hurto de semovientes; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, a fin de constituirse en prisión.

6.852

TELXERA, Luis; hijo de José y de María, natural de Lisboa, casado, del comercio, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Jiménez de Quesada, núm. 2, Madrid; procesado por estafa en sumario 273 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, para constituirse en prisión.

6.853

ILLERA GARCIA, Francisco; de treinta y dos años, soltero, natural de Chou y vecino de Vigo, albañil, hijo de

Araceli; procesado en sumario núm. 163 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo, para constituirse en prisión.

6.854

BLASCO FOMBUENA, Jenaro (a) «El Valencia»; vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en causa núm. 211 de 1942, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.855

MASAGUER PATRACH, Luis; de veintiséis años, soltero, esquilador, natural de Gaumet (Francia), hijo de Eusebio y de Quiteria, domiciliado últimamente en Gerona; procesado en sumario número 67 de 1942, por robos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para ser reducido a prisión.

6.856

HERRENO TORAL, Jorge Alfonso; casado, mayor de edad, cuyas demás circunstancias y paradero no constan; procesado en causa núm. 15 de 1942, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión.

6.857

GONZALEZ ALVAREZ, Juan; natural de Talsaguano (Chile), electricista, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ramón y de Eugenia, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa núm. 168 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

6.858

MURCIA GAMAZO, Juana; natural de El Ferrol del Caudillo, viuda, costera, de cuarenta y un años, hija de Raimundo y de Carmen, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa en causa 116 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducida a prisión.

6.859

GOMEZ GARCIA, Alejandro; natural de Briviesca (Burgos), panadero, de veintidós años, hijo de Saturio y de Sabina, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado, por hurto, en causa núm. 59 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

6.860

BERRUETA ARMAS, Milagros; natural de Vallaba (Pamplona), soltera, obrera, de dieciocho años, hija de Jerónimo y de Encarnación, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada, por hurto, en causa núm. 329 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducida a prisión.

6.861

SANCHEZ MARTIN, Ramón; natural de Tejera de la Sierra (Salamanca), casado, chófer, de veinticinco años, en ignorado paradero; procesado por hurto, en causa número 280 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián, para ser reducido a prisión.

6.862

CANALES, Joaquín; en ignorado paradero; procesado, por robos, en causa núm. 502 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser reducido a prisión.

6.863

ARAMENDI ALBERDI, Antonio; soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado, por hurto, en causa 472 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

6.864

RODRIGUEZ SEMPERE, Luis; natural de Alicante, soltero, escribiente, de veintiséis años, hijo de Ladislao y de Juana, domiciliado últimamente en Pamplona, calle San Antón, 49; procesado por robo, en causa núm. 1 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

6.865

ITARTE GURRUCHARRI, Alfredo; natural de Lerín (Navarra), jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Carlos y Bonifacia, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado, por estafa, en causa núm. 419 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducido a prisión.

6.866

GARABITO AMAYA, José; de veintiocho años, soltero, agente de publicidad, hijo de N. y de Encarnación, natural de Sevilla, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Urgel, núm. 72, 2.º, 1.ª; procesado en causa núm. 197 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

6.867

PRECKLER BERNADAS, Armando; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca y Batlle, 12, torre; procesado en causa núm. 327 de 1932, por estafa y falsedad (reproducido); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.868

FOMAGUERA BELLEDICO, José; alto, moreno, grueso, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Salvador Busquets, 5, colonia; procesado en causa núm. 82 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.869

PINCHO CARRETERO, José; de treinta y siete años, hijo de Antonio y Dolores, natural de Sevilla, soltero, canastero, domiciliado últimamente en Huelva, barriada del Molino de la Vega, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 143 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado, para ser reducido a prisión.

6.870

SISTIAGA ECHEVERRIA, Ernesto; de unos veintinueve años de edad, soltero, hijo de Ramón y Mercedes, natural de Irún, domiciliado en San Sebastián, calle de Juan de Garay, 4, primero izquierda, de pelo rubio peinado hacia atrás, manos pequeñas gruesas, estatura de 1,67 a 1,68, viste pantalón gris, americana negra, zapatos y calcetines negros, yendo destocado, si bien algunas veces usa boina, y que ha desaparecido de su domicilio y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 324 de 1942, por robo de dinero y alhajas a doña Micaela Elbusto Azurmendi; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián, al objeto de constituirse en prisión.

6.871

NAVALON, Victoriano; procesado en causa núm. 266 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.872

ZUARA ZUARA, José; cuyos demás datos de filiación se ignoran; procesado en sumario núm. 294 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.873

ALVAREZ FERNANDEZ, Angel (a) «Central»; de diecinueve años, sin profesión, hijo de Rodrigo y de Concepción, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Santa Margarita, núm. 39, segundo; procesado en causa núm. 248 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, del distrito del Instituto, para ser reducido a prisión.

6.874

POR LA PRESENTE se cita llama y emplaza a dos sujetos que el día 28 de marzo del año en curso sustrajeron de la estación del ferrocarril de Villacañas, cuatro barroteras de hierro, para carro, un rollo de redondo de 10 mm., con 22 kilogramos; dos pletinas, con 17 kilogramos; una barra de redondo de 20 mm., con 20 kilogramos de peso, y un dental, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su actual paradero, y que al notar que alguien les seguía, dejaron la mercancía en el camino de la Fábrica de Harinas «Lasobana», para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, a fin de recibirles declaración y practicar otras diligencias.

6.875

ALMUNIA TORRES, Juan; de veintún años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Igualada, vecino de Sabadell, domiciliado últimamente en la calle Lara, núm. 50, estatura regular, cara larga, ojos pardos, pelo castaño, nariz recta, de ignorado paradero; procesado en causa número 164 de 1941, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión.

6.876

ESQUINAS CALLEJAS, Valero; que tuvo su domicilio en El Escorial, en un edificio cercano al Ayuntamiento, que se

encontraba en construcción y del que se ausentó, sin conocerse en la actualidad su paradero; procesado en sumario número 191 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para ser reducido a prisión.

6.877

RUIZ BERRIO, Ramón; domiciliado últimamente en Irún, calle Santa Elena, núm. 21, bajo, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa núm. 109 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, a fin de constituirse en prisión.

6.878

CEBRAL CAO, María; de diecinueve años, soltera, de profesión y vecindad ambulante, natural de Carballo; procesada en el sumario núm. 68 de 1942, sobre tenencia de armas de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, para ser reducida a prisión.

6.879

POZAS MORENO, Miguel; de dieciocho años, hijo de Julián y Maravillas, soltero, natural de La Unión (Cartagena), vecino de Hospitalet, domiciliado últimamente en la calle Cervalls, 2, bajos; procesado en méritos del sumario número 192 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

6.880

EXPOSITO GONZALEZ, Antonio; de las circunstancias de filiación ignoradas; procesado en causa núm. 299 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Doctor Chil, número 1, para ser reducido a prisión.

6.881

ANGULO PARDO, Jesús; hijo de Julián y de Juliana, casado, de veintiséis años, natural de Burgos, sin domicilio; procesado en las causas 171 de 1942, 160 de 1942 y 151 de 1942, todas por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

6.882

CONTRERAS, Pascual; natural de Portugaleta, soltero, de unos diecisiete años de edad, que lleva grabada un

ánchora en la mano del brazo derecho y las iniciales en el brazo; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

6.883

JUAN CARBONELL, Antonio; natural de Valencia, casado, mecánico, de veintisiete años de edad, hijo de Gabriel y de Fausta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Amorosas, 1; procesado en causa número 169 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.884

HORNA LECHUGA, Rafael; hijo de Antonio y de Ana, casado, dependiente, de treinta y dos años, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarte, 110; procesado en causa número 169 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.885

MARTINEZ MIRANDA, Antonio; hijo de Juan y de Enriqueta, soltero, labrador, de veintiocho años de edad, natural de Aho Bajo (Guadix), domiciliado últimamente en Valencia, calle Historiador Diego, 12; procesado en causa número 169 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.886

CIFRE MARTINEZ, Plácido; hijo de Santos y de Josefa, jornalero, soltero, de diecisiete años de edad, natural de Valencia y domiciliado últimamente en la misma, Avenida del Puerto, «Café la Bilbaina»; procesado en causa número 276 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.887

VALENZUELA PULIDO, Francisco; hijo de Diego y de Encarnación, jornalero, soltero, de diecisiete años, natural de Porcuna y domiciliado últimamente en Valencia, Paseo de Cerro, 18; procesado en causa número 276 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.888

ROMERO SANCHEZ, Alejandrina; hija de Jesús y de Josefa, de dieciocho años de edad, ambulante, soltera, natural de Poyán, baja de estatura, cuyas demás señas particulares se ignoran, así como su actual paradero; procesada en sumario número 57 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.889

AGUILERA FERNANDEZ, Blas; hijo de Victoriano y de Elena, casado; jornalero, de veintinueve años, natural de Loja, vecino últimamente de Valencia, calle del Doctor Moliner, número 13, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 148 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

6.890

ALCARAZ CABANES, Enrique; casado con Rosario Calatayud, de unos treinta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Játiba, calle Diputado Villanueva, 8, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 116 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

6.891

QUINTERO BARRAGAN, José; de cuarenta y dos años, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), que fue Sargento de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Melilla y últimamente prestó sus servicios militares como soldado en el Regimiento de Infantería de línea número 5, en Granada, y estuvo domiciliado en Sevilla, en la calle de Muros de los Navarros, 33; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, para constituirse en prisión.

6.892

RUIZ FERNANDEZ, Pedro; representante, soltero, de treinta años de edad, natural y vecino de Segovia; procesado en sumario número 190 de 1940,

por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducido a prisión.

6.893

MOYA CAMACHO, Antonio; hijo de Juan y de Vichito, natural de Santa Ana de Pusa, casado, cesterero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Toledo, en Palomarejos; procesado en causa número 65 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

6.894

ARROYO PEREZ, Francisco; hijo de Domingo y de Dominga, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, natural de Guadamur y vecino de Toledo, domiciliado últimamente en Callejón Real, 1; procesado en sumario número 69 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

6.895

GARCIA JIMENEZ, Juana; hija de Juan y de Marta, de treinta y cinco años de edad, casada, gitana, natural de Talavera de la Reina, domiciliada últimamente en Toledo, Cuevas de San Sebastián; procesada en sumario número 179 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducida a prisión.

6.896

UNA TAL ROSA, cuyos apellidos se ignoran, natural de Guadalcanal (Sevilla), de cuarenta y tres años de edad, viuda, ambulante; procesada en sumario número 155 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

6.897

GARCIA MEDIAVILLA, Rafael; casado, tratante, de treinta y cinco años de edad, natural de Córdoba y vecino de Montilla; procesado en sumario número 168 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducido a prisión.

6.898

NAVAS MONTESINOS, María, cuyo verdadero nombre es el de Pilar; hija de Joaquín y de Angustias, soltera, de treinta y dos años, prostituta, natural de Nerja y cuyo actual paradero se des-

conoce; procesada en causa número 303 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Burgos

En virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, en providencia de 10 de enero de 1942, se notifica a los herederos del inculcado José López Ruiz, vecino de Pedrosa de Valdeporros, hijo de Francisco López Martínez, y en la actualidad en desconocido paradero, que en la Secretaría del citado Tribunal se encuentran los autos de manifiesto por término de tres días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, haciéndoles saber que con arreglo al artículo 82 de la Ley de Responsabilidades Políticas pueden comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para la defensa, pero los honorarios de esta serán siempre por cuenta del que lo designe, advirtiéndoles igualmente de que transcurridos dichos términos sin comparecer ni presentar escrito alguno les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 29 de abril de 1942.—El Secretario, Carlos Nadas.

SENTENCIAS

TRIBUNALES REGIONALES

Cáceres

Don Francisco Santiago Iglesias, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

Certifico: Que por este Tribunal y en el expediente que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—Señores: Presidente, Comandante don Luis Cabanas Vallés.—Vocales: don Enrique Moreno Albarrán, don Angel Mancha Godoy.—En la ciudad de Cáceres, a 3 de marzo de 1942.—Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente número 18 del Juzgado de Instrucción de Jarandilla, del año 1937, y seguido contra otros y Antonio Pérez Sánchez, vecino de Villanueva de la Vera, mayor de edad y casado, siendo Ponente el Juez de Primera Instancia e Instrucción don Enrique Moreno Albarrán,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculcado Antonio Pérez Sánchez a que satisfaga al Estado por vía de indemnización, como responsable político, la cantidad de mil pesetas. Notifíquese en forma la presente resolución al encartado y librense de ella los testimonios prevenidos por la Ley.—Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cabanas Vallés.—Enrique Moreno Albarrán.—Angel Mancha Godoy.» (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y sirva de notificación al interesado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, que firmo en Cáceres a 9 de junio de 1942.—El Secretario, Francisco Santiago.—Visto bueno: El Presidente, Cabanas.

R. P.—60.253

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

Burgos

Don Victoriano Ortiz G. Coronado, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de sentencias condenatorias dictadas por el Ilustrísimo Tribunal Regional de Burgos en expedientes contra Eladio Villanueva García, vecino de Santander, y Juan Pedro Urquijo Arechavala, vecino de Victoria, se tramitan piezas separadas con los números 149 de 1939 y 43 de 1939, respectivamente, para la efectividad de la sanción económica que les ha sido impuesta: 250.000 pesetas al primero y 500 al segundo, he acordado publicar el presente, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de dichos inculcados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en la Audiencia Territorial, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Dado en Burgos a trece de mayo de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez Civil Especial, Victoriano Ortiz G. Coronado.

R. P.—60.127 y 20.859